



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de octubre de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00077**

Dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. CONTRA OMAR JAIR RAMÍREZ PIEDRAHITA C.C. 98542664, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte ejecutante donde revoca y a su vez concede poder para actuar en el presente proceso, el despacho procede a requerir a la parte para que allegue certificado de existencia y representación donde se pueda evidenciar el correo de notificaciones judiciales, lo anterior en razón de verificar si el poder cumple con lo los lineamientos establecidos en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 173  
hoy 13 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b0247124355f8250e13ee8bbe0e7fa8db481f3412c03a03faa20a3d71dd7f8**

Documento generado en 12/10/2022 04:00:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**